



RES - 2026 - 69 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/03/2026.

VISTO:

El Expediente 2026-3585; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente, la Coordinadora del Programa Permanente de Tutorías Universitarias, Contadora Noelia Beatriz Franchini, solicita la designación de los estudiantes **Santiago Fernández Alonso** y **Pablo Ruiz Díaz**, como **Tutores Pares** en el marco del **Programa Permanente de Tutorías Universitarias**, a partir del 01 de marzo de 2026;

Que la presente solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir las vacantes de tutores a la fecha;

Que la Contadora Noelia Beatriz Franchini, informa que los estudiantes se encuentran participando de manera voluntaria en el Programa desde diciembre de 2025, habiendo sido seleccionados en la última convocatoria por cumplir con los requisitos establecidos para el rol tutorial y por haber respondido satisfactoriamente a las instancias de evaluación y entrevista correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar una beca de noventa mil pesos (\$ 90.000) mensuales a los estudiantes **Santiago Fernández Alonso - DNI N° 44.154.556** y **Pablo Ruiz Díaz - DNI N° 44.803.119**, quienes se desempeñarán como **Tutores Pares** en el marco del



Programa Permanente de Tutorías Universitarias, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO 2º: Establecer como requisito para la percepción de la beca otorgada por el artículo anterior, la realización por parte de los estudiantes, de tareas como tutores del **Programa Permanente de Tutorías Universitarias**, en turnos de cuatro (4) horas a ser determinados por el titular de la Secretaría de Bienestar Estudiantil.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta de gasto que por concepto corresponda, con la fuente de financiamiento que determine la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas